

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018004198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave diáfana, sita en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Valdepeñas, calle Calvo Sotelo, número 29, esquina a calle Esperanza. Mide 225 metros 82 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.353, libro 645, folio 133, finca número 57.734.

Tipo de subasta: Tasada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 18.700.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—La Secretaria.—49.885.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 91/1996, a instancias del Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra «José Renart, Sociedad Limitada», don José Renart Alemany y doña Juana Sanfederico Peralt, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirá, para lo que se señala el día 11 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 9 de diciembre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante), haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Bienes que se subastan

Urbana. Plaza de aparcamiento número 6, planta sótano, edificio calle Rétor, número 3. Superficie 12,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, tomo 1.242, libro 398, folio 11, finca 40.416.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Urbana. Local planta baja, superficie 96,59 metros cuadrados, calle Rétor, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad IV, tomo 1.540, libro 581, folio 84, finca 40.426.

Valorada en 5.975.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda, tercera planta, puerta 6, superficie útil 87,10 metros cuadrados, calle Rétor, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, tomo 1.242, libro 398, folio 33 vuelto, finca 40.438.

Valorada en 7.125.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—49.968.

VALENCIA

Edicto

Don Alfonso Seijas Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 472/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel Ernesto Muñoz Llombart y doña María Concepción Sebastián Escrivano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado

en la escritura de hipoteca, ascendente el primer lote correspondiente a la finca registral 11.011 a la suma de 5.268.000 pesetas y el segundo lote correspondiente a la finca registral 22.628 a la suma de 6.732.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que desee tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores en ignorado paradero, librándose, asimismo, cédula de notificación para el domicilio pactado.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Vivienda en 3.ª planta alta, puerta 25, con entrada por el patio número 69 de la calle San Juan Bosco de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 9, en el tomo 2.345, libro 95 de la sección primera, de Afueras B, folio 189, finca número 11.011, inscripción quinta.

Segundo lote.—Vivienda tipo C, ubicada en el cuarto piso alto, puerta número 8. Situada en Alzira, tiene acceso por el zaguán de entrada, recayente a la plaza General Dolz, número 20, hoy 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, en el tomo 1.742, libro 612, folio 41, finca número 22.628, inscripción octava.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Alfonso Seijas Rodríguez.—49.950.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 161/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipo-

tecario, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra don Miguel Moral Moreno y don Juan Román Gras, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 12. Piso 2.º, puerta 4.ª, vivienda sita en Sant Pere de Ribes, calle de la Torreta, número 42. Superficie 52 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de cocina americana, comedor-sala de estar, cuarto de baño, dormitorio, pasillos y balcón exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.295, libro 235 de Sant Pere de Ribes, folio 68, finca número 14.598.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0800-0000-17-0161-0097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 8.760.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca para la celebración de la segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—49.881-*

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 700/1996, promovido por «Nacional Financiera Establ. Financ. de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Salvador Alamán Fornies, con-

tra doña Ana María Barrio Mendoza y doña Ana María Guallar de Viala, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 9.000.000 de pesetas, que en la descripción de las fincas se especificarán.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número siete.—El aparcamiento número 7 en la planta de segundo sótano, de 9 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,120 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 136, del tomo 3.289, libro 1.495, de la sección segunda finca número 81.699, hoy finca número 10.893. Valorado en 1.350.000 pesetas.

2. Número cincuenta y seis.—Piso sexto C, en la planta de ático de 108,2 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar una terraza en la misma planta, a la que tiene acceso directo, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,61 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 139, del tomo 3.289, libro 1.495, de la sección segunda, finca número 81.701, hoy finca número 10.891. Valorado en 7.650.000 pesetas.

Corresponden y forman parte de una casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, manzana C, en la parcela Paseo de los Plátanos, en la calle León XIII, número 5, angular a Francisco de Vitoria.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—49.962.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1997-B, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Lui-Juan Soriano, Sociedad Limitada», contra «Inmobiliaria Cella, Sociedad Anónima».

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 9 de diciembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 12 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. Vivienda letra A, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera 1 correspondiente al bloque 1. Es parte integrante de una urbana sita en esta ciudad, barrio de Las Fuentes, partida de Rabalate, en la vial de nueva apertura del Plan Parcial de los polígonos 9 y 10. Lleva vinculada una plaza de aparcamiento. Es la finca número 1.771, al tomo 4.159, folio 120.

Valor de una sexta parte indivisa en nuda propiedad: 1.200.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra A, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera 1 correspondiente al bloque 1. Es parte integrante de una urbana sita en esta ciudad, barrio de Las Fuentes, partida de Rabalate, en la vial de nueva apertura del Plan Parcial de los polígonos 9 y 10. Lleva vinculada una plaza de aparcamiento. Es la finca número 1.763, al tomo 4.159, folio 113.

Valor de una sexta parte indivisa en nuda propiedad: 1.200.000 pesetas.

3. Urbana. Local en planta de sótano, que es parte de una casa en esta ciudad, calle Cuarta Avenida, sin número. Es la finca número 8.167, al tomo 4.254, folio 183.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Una participación indivisa de 0,392 por 100, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 26 en el sótano segundo ó -2, del departamento número 2, aparcamiento albergado en el subsuelo de la parte central del rectángulo que forma el solar entre el subsuelo de la calle Eduardo Ibarra y el de la calle Asin y Palacios, del denominado Centro Cívico Comercial de Zaragoza. Es la finca número 40.655-39, al folio 135 del tomo 2.656.

Valor: 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—49.902.